

El significado de la libertad de religión o de creencias: objeción de conciencia

La libertad de pensamiento y de conciencia está protegida por el artículo 18 del pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos, junto al derecho a la libertad de religión y de creencias. Así pues, el derecho a la objeción de conciencia forma parte de la libertad de religión o de creencias.

La objeción de conciencia significa rechazar hacer algo que se nos pide que hagamos porque hacerlo violaría nuestra conciencia o nuestra creencia religiosa.

Ejemplos de cosas que las personas reclaman el derecho a negarse a hacer incluyen el servicio militar obligatorio, prestar juramento, recibir transfusiones de sangre o participar en determinados procedimientos médicos. La única forma específica de objeción de conciencia mencionada en los documentos de las Naciones Unidas es el derecho a rechazar el servicio militar, y no se menciona en convenciones de las Naciones Unidas jurídicamente vinculantes ni en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En cambio, se menciona en la observación general 22 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se trata de un documento redactado por los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas que explica cómo deben interpretar los Estados el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité concluye que el artículo 18 apoya el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar si el requisito de tener que matar está reñido con la libertad de conciencia de la persona y su derecho a manifestar su religión o sus creencias.

Muchos países reconocen este derecho y ofrecen exenciones y sistemas de servicio nacionales alternativos. Sin embargo, todavía hay una serie de estados que encarcelan a los que rechazan hacer el servicio militar debido a su religión o sus creencias pacifistas. Los Testigos de Jehová son el grupo más afectado por esta cuestión. Por ejemplo, en Corea del Sur, 389 Testigos de Jehová cumplieron condenas de prisión por objeción de conciencia en diciembre de 2016.

Según los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, las alternativas al servicio militar deberían ser accesibles para todos los objetores de conciencia sin discriminación, y todos aquellos a los que se aplique el servicio militar deberían tener acceso a la información sobre el derecho a la objeción de conciencia y cómo ejercerlo. Los reclutas y los voluntarios deberían poder objetar tanto antes como durante el servicio militar.

Además de la objeción de conciencia al servicio militar, muchas veces se reconocen otras formas de objeción de conciencia en el ámbito nacional, relacionadas principalmente con los cuidados médicos; por ejemplo, las matronas y los médicos que rechazan practicar

abortos. En algunos países, se han planteado cuestiones de objeción de conciencia en lo referente a los matrimonios entre personas del mismo sexo. También surgen a menudo otras cuestiones complicadas relacionadas con derechos que entran en conflicto, por ejemplo, cuando el derecho a la objeción de conciencia entra en conflicto con los derechos de las mujeres o las leyes contra la discriminación.

Todavía no hay una normativa legal internacional clara para estas cuestiones, que son especialmente polémicas.

Estos son los tres argumentos más comunes al respecto:

Algunas personas alegan que la objeción de conciencia es parte del derecho absoluto de tener una religión o creencias que nunca puede ser limitado. Argumentan que ser fiel a la propia conciencia no debería conllevar ningún coste o sanción. Después de todo, es imposible ser un pacifista devoto y un soldado al mismo tiempo, de manera que forzar a los pacifistas a ser soldados viola su derecho personal y absoluto a tener una religión o creencia.

Otros están de acuerdo en que es un derecho absoluto, pero le otorgan importancia a las circunstancias. Alegan que los reclutas, prisioneros y otros que no tienen elección con respecto a su situación nunca deberían ser forzados a violar su conciencia. Sin embargo, las personas que se presentan voluntariamente como candidatas para un trabajo y tienen libertad para dejarlo no pueden esperar que sus empleadores se adapten automáticamente a lo adecuado para su conciencia. En otras palabras, elegir actuar de acuerdo con la conciencia puede tener un coste.

Por último, otros alegan que la objeción de conciencia es un acto y, por ello, es una manifestación de la conciencia, la religión o las creencias. Las manifestaciones pueden ser limitadas, pero solamente en el caso en el que sea necesario para proteger los derechos y las libertades de otros, la salud pública, el orden y la moral. En relación con la objeción de conciencia al servicio militar, es importante destacar que la seguridad nacional no es una razón legítima para limitar la libertad de religión o de creencia.

Los expertos legales no se ponen de acuerdo en cuál de estas posiciones es la más adecuada.

En resumen: en este vídeo hemos abordado la cuestión de la objeción de conciencia.

La objeción de conciencia es el derecho a rechazar hacer algo que se esperaba que hiciéramos en condiciones normales. El derecho a la objeción de conciencia al servicio militar cuenta con protección en las normas internacionales de los derechos humanos. Muchos países reconocen este derecho, pero algunos encarcelan a los objetores de conciencia. Muchos estados también reconocen otras formas de objeción de conciencia en el ámbito nacional. No obstante, estos derechos son polémicos y la legislación internacional sobre este tema no está plenamente desarrollada.

Pueden encontrar más información sobre el derecho a la objeción de conciencia, incluyendo los textos de los documentos de los derechos humanos a los que se refieren, en los materiales formativos disponibles en el sitio web.

Copyright SMC 2018